



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de *Diciembre* de 1997.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 3000/97 -de fecha 24 de octubre ppdo.- en el sentido que, en lugar de la doctora Daniela Susana Anocíbar, se debe contratar al doctor Daniel Eduardo MIRANDA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en el Juzgado Federal de Santa Rosa.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION